Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 1265/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de los alumnos Sergio Iván CARRIZO y Juan Marcelo GRAMAJO, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 1265/2016 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1265/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de asignaturas eximiendo de la correlatividad respectiva según el siguiente detalle:

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/a
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad	Materia	Materia Aprobada
41.707	CARRIZO, Sergio Iván	TSSV	Accidentología	Estadística
41.603	GAMAJO, Juan Marcelo	TSSV	Accidentología Seguridad Vial IV	Estadística Seguridad Vial II

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2317/2016

UTN
pib
fe

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior